

03 de marzo de 2020

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante relativo a la Publicación en el Periodico Listin Diario de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.**

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con la Ley Número 249-17 del Mercado de Valores, el artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV y el artículo 84 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien informarle que el próximo diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020), a partir de las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), celebraremos la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Extraordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad. Adjunto a esta comunicación remitimos copia de la convocatoria a asambleas publicada en el periódico Listín Diario el día 02 de marzo del año dos mil veinte 2020.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

**Ejecutivo de Control Interno**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A. (AFI-BHD)  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

Capital Social Autorizado: RD\$155,000,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$155,000,000.00  
Domicilio Social: Avenida John F. Kennedy No.135,  
edificio corporativo, 4to. piso, Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana  
Registro Mercantil No. 89202SD; R.N.C. No. 1-30-90241-2

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento con los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales de la sociedad y del artículo 197 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, promulgada a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008) y sus modificaciones; nos complace convocar a los accionistas y miembros de la mesa directiva de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (AFI-BHD), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, a las Asambleas Generales Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el jueves diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020) a partir de las nueve (09:00) horas de la mañana, en el quinto (5to.) piso de la Torre BHD, ubicada en la calle Luis F. Thomén esquina avenida Winston Churchill, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

En la Asamblea General Ordinaria Anual conoceremos y resolveremos acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestran la situación activa y pasiva de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, y cualesquiera otras cuentas y balances.
2. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas.
3. Resolver lo que fuere procedente sobre dichos estados y cuentas; y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario, así como otorgarles descargo si procede.
4. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos.
5. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año con cargo al Capital Social Autorizado.
6. Aprobar el presupuesto del año corriente.
7. Elegir los miembros del Consejo de Administración, y fijarles su remuneración.
8. Elegir al o los Comisarios de Cuentas y sus suplentes, y fijarles su remuneración.
9. Nombrar los auditores externos.
10. Conocer sobre los objetivos anuales de la sociedad, presentados por el Consejo de Administración a través de su Presidente.
11. Tomar conocimiento de los factores de riesgo material previsible; y tomar conocimiento de las estructuras y políticas de gobierno corporativo adoptadas por el Consejo de Administración.
12. Crear comités dentro o fuera del consejo de administración, los cuales podrán ser integrados además por funcionarios de la sociedad o por asesores externos, incluyendo, pero no limitado al comité de inversiones que la sociedad administre.
13. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes; y
14. Conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

En la Asamblea General Extraordinaria conoceremos y resolveremos acerca del siguiente orden del día:

1. Modificar los artículos 1, 23, 27, 30, 32, 34, 40 y 42 de los Estatutos Sociales de la sociedad, para adecuarlos a la nueva legislación y reglamentación vigentes.
2. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
3. Conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

La documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día, así como los proyectos de resoluciones que serán sometidos a las asambleas, se encuentran a su disposición en Secretaría, en el piso 11 del edificio Torre BHD, a partir del día de hoy.

Conforme a las disposiciones de los Estatutos, los accionistas podrán asistir a las asambleas personalmente o podrán hacerse representar por medio de un mandatario o representante, debiendo en este último caso depositar en el piso 11 de la Torre BHD, en la calle Luis F. Thomén esquina avenida Winston Churchill, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, un poder con las indicaciones provistas por la Ley, por lo menos un (1) día antes de la fecha de las asambleas.

Carlos Guillermo León Nouel  
Presidente



## Economía & Negocios

**Laboral.** Una mujer dijo fue discriminada en una empresa por tener una orientación sexual diferente.



Algunas personas han sido despedidos por estar contagiados de la enfermedad.

## Contagiados de VIH-Sida denuncian discriminación

LILIAN TEJEDA  
Santo Domingo, RD

La Dirección de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación del Ministerio de Trabajo recibe muy pocas denuncias. Sin embargo, las quejas por discriminación por poseer el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida) son las más comunes.

En los últimos tres años la División de Atención al VIH/Sida ha recibido cerca de 12 denuncias. En el mismo período la División de Atención en la Diversidad recibió tres casos por discriminación por la condición de VIH/Sida.

Este año la División de Atención al VIH/Sida ha recibido dos denuncias sobre lo mismo y las quejas que más llegan a esta área son por des-

### FORMACIÓN Para afianzar conocimientos

**Sobre la igualdad**  
Actualmente 240 servidores públicos de la inspección del trabajo están recibiendo capacitación para identificar con mayor claridad cualquier tipo de discriminación en el trabajo.

pidos y desabucios, según los datos suministrados por el Ministerio de Trabajo.

El despido es la resolución del contrato de trabajo por la voluntad unilateral del empleador. Es justificado cuando el empleador prueba la existencia de una justa causa para despedir al empleado.

El desabucio es el acto por

el cual una de las partes, mediante aviso previo a la otra y sin alegar causa, ejerce el derecho de poner término a un contrato por tiempo indefinido.

**Ministerio no sanciona**

Tras recibir las denuncias, un inspector de Trabajo visita la empresa denunciada con el trabajador denunciante para conversar con los empleadores y explicarles las disposiciones legales contempladas en la Ley 135-11 sobre VIH/Sida, pero no impone ninguna sanción.

"El Ministerio de Trabajo, de acuerdo con esta ley, no está facultado a sancionar de manera administrativa, cualquier violación realizada en esta materia ya que el Ministerio de Salud Pública es el facultado para ello", precisó la institucion.

Santo Domingo, RD

El Ministerio de Educación (MineRD) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) llevan a cabo proyecto interinstitucional para convertir los liceos en politécnicos a través de un acuerdo suscrito entre ambas entidades en noviembre del 2017.

Como parte de ese plan piloto cerca de mil jóvenes de siete liceos en la provincia San Juan reciben capacitación diariamente en los talleres del Infotep, según indica la entidad mediante un comunicado. La cantidad de beneficiarios ha aumentado en cada año lectivo. En el 2017-2018, fueron 360; en el

2018-2019, 675 y en el presente, 2019-2020, son 768 estudiantes, detalla la nota. "La capacitación técnica que reciben los estudiantes de los liceos, convertidos ahora en politécnicos, les brinda la oportunidad de poder integrarse al mercado productivo y laboral en el menor tiempo posible", destaca el comunicado.

### ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A. (AFI-BHD) Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Capital Social Autorizado: RD\$155,000,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$155,000,000.00

Domicilio Social: Avenida John F. Kennedy No. 135,

Edificio Corporativo, 4to. piso, Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana

Registro Mercantil No. 8920252; R.N.C. No. 1-30-90241-2

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento con los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales de la sociedad y del artículo 197 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, promulgada a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008) y sus modificaciones; nos complace convocar a los accionistas y miembros de la mesa directiva de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (AFI-BHD), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, a las Asambleas Generales Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el jueves diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020) e a partir de las nueve (09:00) horas de la mañana, en el quinto (5to.) piso de la Torre BHD, ubicada en la calle Luis F. Thomán esquina avenida Winston Churchill, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

En la Asamblea General Ordinaria Anual conoceremos y resolveremos acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestran la situación activa y pasiva de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, y cualesquiera otras cuentas y balances.
2. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas.
3. Resolver lo que fuere procedente sobre dichos estados y cuentas; y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario, así como otorgarles el descargo si procede.
4. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos.
5. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año con cargo al Capital Social Autorizado.
6. Aprobear el presupuesto del año corriente.
7. Elegir los miembros del Consejo de Administración, y fijarles su remuneración.
8. Elegir al o los Comisarios de Cuentas y sus suplentes, y fijarles su remuneración.
9. Nombrar los auditores externos.
10. Conocer sobre los objetivos anuales de la sociedad, presentados por el Consejo de Administración a través de su Presidente.
11. Tomar conocimiento de los factores de riesgo material previsible; y tomar conocimiento de las estructuras y políticas de gobierno corporativo adoptadas por el Consejo de Administración.
12. Crear comité dentro o fuera del consejo de administración, los cuales podrán ser integrados además por funcionarios de la sociedad o por asesores externos, incluyendo, pero no limitado al comité de inversiones que la sociedad administre.
13. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes; y
14. Conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

En la Asamblea General Extraordinaria conoceremos y resolveremos acerca del siguiente orden del día:

1. Modificar los artículos 1, 23, 27, 30, 32, 34, 40 y 42 de los Estatutos Sociales de la sociedad, para adecuarlos a la nueva legislación y reglamentación vigentes.
2. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
3. Conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

La documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día, así como los proyectos de resoluciones que serán sometidos a las asambleas, se encuentran a su disposición en Secretaría, en el piso 11 del edificio Torre BHD, a partir del día de hoy.

Conforme a las disposiciones de los Estatutos, los accionistas podrán asistir a las asambleas personalmente o podrán hacerse representar por medio de un mandatario o representante, debiendo en este último caso depositar en el piso 11 de la Torre BHD, en la calle Luis F. Thomán esquina avenida Winston Churchill, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, un poder con las indicaciones previstas por la Ley, por lo menos un (1) día antes de la fecha de las asambleas.

Carlos Guillermo León Nouel  
Presidente

**51 AÑOS DE EXPERIENCIA Y SERIEDAD A TODA PRUEBA**

TRAMERIAS PALETIZADAS,  
INTERMEDIAS, LIGERAS  
Y ULTRA LIGERAS



MEJOR CALIDAD DEL MERCADO

Contenidos



TODO TIPO DE GONDOLAS DE EXHIBICION



LOCKERS METALICOS PARA TODO

TRAMERIAS MARMECA

Calle "D", Zona Ind. Herrera, Sto. Dgo. • Tel. 809-530-8555 • Fax: 809-530-8513  
e-mail: marcosmetalicos@claro.net.do www.marcosmetalicos.com